



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 06 ABR 2017

Expte. N° 21.006/15 – C. I y II

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 172-2016-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA “DR. ARTURO OÑATIVIA”, dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se acepta la renuncia interpuesta por el CU Carlos Roberto FLORES, D.N.I. 29.334.881, al cargo de Bibliotecario, 25 hs. Reloj, turno tarde en el citado Instituto, a partir del 8 de noviembre de 2016.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 172-2016-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA “DR. ARTURO OÑATIVIA” de fecha 26 de diciembre de 2016, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0416-2017



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 26 de diciembre de 2016.-

Expediente Nº 21.006/15.-

RESOLUCIÓN Nº 172-2016 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la renuncia definitiva presentada por el CU Carlos Roberto Flores al cargo de Bibliotecario, 25 hs. reloj, turno tarde de este Instituto, a partir del 8 de noviembre del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha renuncia en razón de haber sido designado como Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades perteneciente al CONICET.

Que a fojas 236/237 obra informe respectivo del Departamento de Licencias y Justificaciones de la Dirección General de Personal.


Que la resolución se emite ad-referéndum del Sr. Rector, por cuanto es de su competencia entender sobre este particular.

POR ELLO:

**EL SR. VICEDIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el **CU Carlos Roberto FLORES, DNI 29.334.881**, al cargo de Bibliotecario, 25 hs. reloj, turno tarde de este Instituto, con efecto retroactivo a partir del 8 de noviembre del año en curso.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al interesado y sectores pertinentes. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.


JULIANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I.E.M. UnSa


Mg. Sergio Gustavo Grabosky
VICEDIRECTOR (I.T.)
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA